

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Etapa: 1

OTRO

LUGAR Y FECHA	<i>Bogotá, 27 de febrero de 2023</i>
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	N°. 3-1-102452-COI-1364-74 (PAF-ATMINDEPORTE-I-189-2022)
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORIA</i>
OBJETO	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE CUBIERTA VEREDA LA MORITA MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE”
NOMBRE DEL PROYECTO	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE CUBIERTA VEREDA LA MORITA MUNICIPIO DE TRINIDAD, DEPARTAMENTO DE CASANARE”
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>TRINIDAD, CASANARE</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS (\$193.422.504,00) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
CONTRATISTA	CONSORCIO DEPORTIVO I2D REPRESENTADO POR CARMELO SANJUANES MEDINA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.697.417.
INTERVENTOR / SUPERVISOR	<i>Fernando José Sánchez Pardo CC. 10549160</i>
PLAZO	ETAPA 1: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO. ETAPA 2: SEIS (6) MESES PLAZO TOTAL: SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	<i>27 de febrero de 2023</i>
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA I	<i>11 abril de 2023</i>

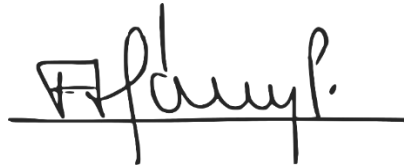
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **CCS-100018739** expedida por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A., NIT. 860.037.013-6**, y aprobada el día el 13 del mes febrero del año 2023, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **CCS-100004009**, expedida por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL S.A., NIT. 860.037.013-6**, aprobada el día el 13 del mes febrero del año 2023, que está(n) asociada(s) a *<la suscripción de este contrato / la terminación de la etapa / fase No. 1 / Acuerdo de Cooperación / Convenio / otros de este contrato.*

En consecuencia, se procede a la iniciación Contrato No. 3-1-102452-COI-1364-74 (PAF-ATMINDEPORTE-I-189-2022), el día 27 del mes febrero del año 2023, el cual debe concluir el día 11 del mes abril del año 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

SUPERVISOR

INTERVENTOR



Firma

Firma

Luis Alberto Perdomo
SUPERVISOR FINDETER
En representación de Findeter

Fernando José Sánchez Pardo
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de Interventoría

GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal BBVA ASSET
MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD
FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito